



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y
Protección Social

INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
NOMBRE DEL INFORME	DEL	Derechos de Autor - vigencia 2025.
LIDERES PROCESO	DE	• Director General • Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas • Subdirectora Administrativa y Financiera • Subdirector de Prestaciones Económicas • Jefe Oficina Asesora Jurídica.
AUDITORAS		Rafaela Montoya González. Asesora de Oficina Control Interno a la Gestión Karen Andrea León Duran Profesional – contratista.
OBJETIVO		Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado de las licencias para los programas de computador dentro de la Entidad, así como la efectividad de las medidas de control implementadas, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.
ALCANCE		El presente informe analiza la aplicabilidad de las normas vigentes sobre el uso del software en la Entidad con corte al 31 de diciembre de 2025.

Resultados del Seguimiento

Para el desarrollo de este informe CIG mediante memorando radicado No.: 2026-200-000317-3 del 20/02/2026, requirió información a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – OAPS sobre el inventario de los equipos y el uso del Software dispuesto para el desarrollo de las actividades de la entidad durante la vigencia 2025, con el fin de diligenciar el formulario de informe de Software Legal Entidades Públicas de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, recibiendo respuesta mediante memorando 2026-220-000346-3 el día 25/02/2026.

De acuerdo con la información remitida por la dependencia, Control Interno verificó las respuestas y realizó el seguimiento.

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?
2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?
5. Publicación del informe en la página web de la entidad.
6. Conclusiones, Observaciones y/o Recomendaciones.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y
Protección Social

CONCLUSIONES

- La Entidad cuenta con una infraestructura tecnológica compuesta por (112) equipos, de los cuales (88) se encuentran activos, evidenciándose una adecuada disponibilidad de recursos tecnológicos para la operación institucional; sin embargo, se identifican equipos en bodega y en proceso de baja que requieren gestión administrativa para su depuración.
- Con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas y las pruebas de verificación realizadas por control interno, se evidencia un **alto nivel de cumplimiento en el licenciamiento del software**, particularmente en sistemas operativos, herramientas ofimáticas y antivirus, lo cual mitiga riesgos legales asociados al uso de software no autorizado.
- La entidad cuenta con Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información actualizadas, las cuales contienen procedimientos que permiten gestionar la seguridad de las operaciones y se encuentran funcionando.
- Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas a través del aplicativo Lansweeper, monitorea los equipos identificando aplicativos y licencias instaladas, verificación de antivirus, manejo del inventario y mantenimiento.
- De acuerdo con la prueba de recorrido realizada por Control Interno, los controles para restringir la instalación de software no autorizado, tales como la asignación de usuarios sin privilegios administrativos y la restricción de puertos USB, resultaron efectivas frente a la muestra tomada.
- El mantenimiento o instalación del software y reubicación de los equipos, lo realiza personal autorizado de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en atención a solicitudes específicas con las autorizaciones de los líderes de los procesos según sea el caso.
- El proceso de baja de software y activos tecnológicos se encuentra definido; sin embargo, su aplicación presenta oportunidades de mejora en términos de oportunidad y formalización.

OBSERVACIONES

- Durante la vigencia 2025 no se llevó a cabo el comité de bajas; no obstante, en el inventario se identificó un equipo pendiente por dar de baja, el cual se encuentra



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y
Protección Social

registrado mediante el formato código F01-PRO-GTC-014. Esto podría llegar a afectar la adecuada depuración contable y administrativa de activos tecnológicos.

- En el inventario se identificaron once (11) equipos que se encuentran en bodega, sin embargo, no se evidencia el concepto por el cual ingresaron al almacén y que permita establecer claramente su estado (obsolescencia, daño, reintegro u otro), lo que limita la trazabilidad y control de inventarios.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer la gestión de bajas de activos tecnológicos, de acuerdo con el trámite de “Baja definitiva de bienes” descrito dentro del procedimiento para *el Manejo de Inventarios*, Código: PRO-GBS-003, Versión 7.
- Realizar un análisis periódico del estado y la condición de los equipos ubicados en bodega, que permita determinar el concepto bajo el cual ingresaron al almacén —tales como reintegros, traslados, sobrantes, transferencias, recuperación, reposición, con el propósito de mejorar su control y optimizar su utilización.

Nota: El informe detallado y ejecutivo fue firmado y radicado electrónicamente mediante memorando radicado No: **2026-200-000494-3** del 25 de marzo del 2026 y enviado a la alta dirección de la entidad, así mismo la hoja de conclusiones fue publicada en la página web de la entidad.

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

Elaborado: Karen Andrea León.
Contratista de Control Interno a la Gestión.
Revisado: Rafaela Montoya González.
Asesora de Control Interno a la Gestión.